

VISTO:

La nota emitida por el Centro Educativo para la Producción Total N° 35 (CEPT N° 35);
y

CONSIDERANDO:

Que el día 13 de noviembre del presente año, se realizará en el Club Danés del Sud en la localidad de Aparicio, la III Fiesta del chorizo seco y la picada.-

Que esta Fiesta nace a partir de una iniciativa del Centro Educativo para la Producción Total N° 35 y de su Asociación del Centro Educativo para la Producción Total N° 35, a inicios del año 2012.

Que la finalidad de este encuentro es promociona el desarrollo local de Aparicio y de comunidades rurales vecinas, a partir de la puesta en valor de una práctica tradicional, productiva y familiar del ámbito rural, que es parte del saber popular que da identidad a la región.-

Que este evento es un encuentro que pretende reunir a las familias rurales, entorno a comidas y sabores típicos de la zona y que también congrega a la familia en su elaboración.

Que en su organización también se invita a diversos emprendedores a la presentación de stands de sus productos regionales, como una manera de promocionar las producciones dorreguenses que resalten el valor de la agricultura familiar.

Que dentro del CEPT N° 35, alumnos, técnicos-docentes y familiar, participan activamente en la preparación y realización de la Fiesta del Chorizo Seco y la Picada.

Que diferentes áreas de enseñanza tienen participación, tanto en la revalorización de la tradición productiva y familiar de la carneada como en la realización de la Fiesta.

Que tanto en Departamento Ejecutivo como el Concejo Deliberante acompaña todo actividad educativa desarrollada en el Distrito que fomente la integración, educación y concientización.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal, la III Fiesta del chorizo seco y la picada, la
===== que se desarrollará en el Club Danés del Sud en la localidad de Aparicio, el
día 13 de noviembre del presente año.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE